



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 27 MAY 2013

RES. DECECO N° 398.13

Expte. N° 6.254/13

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Derecho I, Historia del Pensamiento Económico, Derecho Tributario, Contabilidad Pública, etc. y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario para hacer frente a los presentes gastos de Concursos, tanto Regulares como interinos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ART. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Trescientos siete con 50/100 Ctvos. (\$ 307.50) de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.1 por un total de \$ 255.00
3.1.5 por un total de \$ 52.50 \$ 307.50

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Aa. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO